MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 01

LAMADO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA **N°** 04/2018
ID N° 341.679 **FECHA:** 28/02/2.018

DONDE DICE:
2. Plan de Entregas

Será de la siguiente manera: la Municipalidad de Paraguarí, designará un personal responsable para autorizar las provisiones de combustibles diariamente (incluyendo sábados, domingos y feriados) conforme a las necesidades de la convocante. Dichas provisiones se harán efectivas mediante "VALES DE COMBUSTIBLES", por los cuales se autorizarán los abastecimientos, aclarando el tipo de combustible.
El Comprobante de Entrega de Combustibles (VALE), deberá estar fechado con Día, Mes y año, con la firma y sello de la persona encargada, a fin de evitar adulteraciones o falsificaciones.
La carga de combustibles será realizada en la Estación de Servicios debidamente autorizada y desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, una vez recibida la orden correspondiente y la entrega de los vales de combustibles.
La proveedora preparará un resumen de las provisiones realizadas en el mes y confeccionará la Factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la referida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Paraguarí, cantidad de litros, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas.
La Municipalidad de Paraguarí a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pagos a la proveedora.
El Proveedor es responsable de la calidad de los combustibles entregados. Todo defecto que se detecte en su uso será responsabilidad del Proveedor ante cualquier daño que pueda ocasionar.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil/Diesel (TIPO I)	10.500	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Paraguarí, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
2	Gasoil/Diesel (TIPO III)	18.000	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Paraguarí, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
3	Nafta	2.000	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Paraguarí, Incluyendo sábados, domingos y feriados.

DEBE DECIR
2. Plan de Entregas

Será de la siguiente manera: la Municipalidad de Paraguarí, designará un personal responsable para autorizar las provisiones de combustibles un día después de la recepción

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de U.O.C.

de la Orden de Compra respectiva; (incluyendo sábados, domingos y feriados) conforme a las necesidades de la convocante. Dichas provisiones se harán efectivas mediante "VALES DE COMBUSTIBLES", por los cuales se autorizarán los abastecimientos, aclarando el tipo de combustible.

El Comprobante de Entrega de Combustibles (VALE), deberá estar fechado con Día, Mes y año, con la firma y sello de la persona encargada, a fin de evitar adulteraciones o falsificaciones.

La carga de combustibles será realizada en la Estación de Servicios debidamente autorizada y desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, una vez recibida la orden correspondiente y la entrega de los vales de combustibles.

La proveedora preparará un resumen de las provisiones realizadas en el mes y confeccionará la Factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la referida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Paraguarí, cantidad de litros, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas.

La Municipalidad de Paraguarí a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pagos a la proveedora.

El Proveedor es responsable de la calidad de los combustibles entregados. Todo defecto que se detecte en su uso será responsabilidad del Proveedor ante cualquier daño que pueda ocasionar.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Gasoil/Diesel (TIPO I)	10.500	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Paraguarí, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
2	Gasoil/Diesel (TIPO III)	18.000	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Paraguarí, Incluyendo sábados, domingos y feriados.
3	Nafta	2.000	Litro	En boca de Expendio de la Estación de Servicios	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Paraguarí, Incluyendo sábados, domingos y feriados.

DONDE DICE:

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems).

Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de U.O.C.

DEDE DECIR:

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Así mismo se agrega el texto siguiente; ***Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismo forman parte de los Documentos de la presente contratación.***

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

Cinthia E. Velázquez E.

Lic. Cinthia E. Velázquez E.
Encargada de la UOC